

**XI Certamen de Cortometrajes
'POR CARACOLES'**

Sevilla, del 24 al 28 junio de 2013

La Asociación Cultural 'Cámara Lenta' y la Sala El Cachorro organizan el
X Certamen de Cortometrajes 'Por Caracoles', que se regirá por las siguientes
BASES

1. Se pueden presentar obras producidas en **2011, 2012 o 2013**, que no hayan sido seleccionadas ya en ediciones anteriores de este mismo certamen.
2. El argumento, el género y el formato de rodaje de las obras presentadas son **libres** (pueden concurrir tanto cortos de ficción como documentales, musicales, etc.), aunque con respecto al contenido deberá tenerse en cuenta la condición señalada en el punto 3.
3. **No** podrán optar a la selección aquellas obras en las que aparezcan **armas de fuego**.
4. Las obras a concurso **no podrán exceder los 16 minutos de duración** y tendrán como **idioma base el castellano** o llevarán subtítulo en castellano si el idioma en el que se han rodado es otro.
5. Las obras podrán presentarse por dos vías:

A) En **soporte DVD** (codificación PAL), que se enviará a la siguiente dirección postal:

XI Certamen de Cortometrajes 'Por Caracoles'
Asociación Cámara Lenta
Calle Urbión, nº 20, piso 1º, puerta D
Sevilla (C.P. 41005), España

B) **Mediante enlace de visionado online** (en vimeo, youtube o alguna plataforma similar), que deberá enviarse (junto con la correspondiente contraseña, en el caso de que sea privado) al correo cortosporcaracoles@gmail.com o a través de las plataformas **UpToFest**, **Festhome** o **MoviBeta**. Las personas y/o entidades que opten por esta modalidad de presentación deberán tener en cuenta lo que se detalla en el punto 9 de estas bases.

6. El plazo de presentación de los cortometrajes comienza el **lunes 29 de abril** y termina el **viernes 31 de mayo de 2013**. Para la admisión de las obras enviadas por correo postal, se tendrá en cuenta la fecha de su matasellos, siempre que se reciban en un plazo razonable para que los organizadores puedan visionarlas antes de decidir la selección de las proyecciones. Para las obras presentadas por enlace de visionado, se tendrá en cuenta la fecha de envío del correo.
7. Cada director podrá presentar como **máximo dos cortos** y junto a la obra (o el enlace de visionado) deberá remitirse una **ficha técnica** y otra **artística**, una **breve sinopsis** o **comentario** del argumento y un **número de teléfono** y un **correo electrónico** de contacto.
8. Los organizadores harán una selección de cortos para las sesiones en las que se desarrollarán las proyecciones oficiales del Certamen y en los primeros días de junio se pondrán en contacto mediante correo electrónico o llamada telefónica con las personas y/o entidades responsables de las obras seleccionadas.
9. Las personas y/o entidades que opten por presentar sus obras a concurso a través de un enlace de visionado online deberán comprometerse a facilitar un **enlace de descarga** de un archivo de vídeo con la obra en cuestión (en calidad suficiente como para ser proyectada en pantalla grande), una vez que le sea comunicada su selección en el festival.
10. Sobre los cortos seleccionados, un **jurado** formado por **personas relacionadas con el ámbito de la cultura** decidirá el ganador del **Premio al Mejor Cortometraje 'Por Caracoles'**. La dotación de este premio será la **recaudación de la venta de tapas de caracoles** (descontando gastos) en la Sala El Cachorro durante las jornadas de proyecciones.
11. Habrá también otros dos premios: el **Caracol del Público**, votado por los asistentes a las proyecciones, y el **Caracol de la Tierra**, elegido por jurado y reservado para aquellas obras cuyas productoras tengan su domicilio social en la provincia de Sevilla y/o cuyos directores acrediten nacimiento o residencia en esta provincia. Estos dos premios no tendrán compensación económica, pero estarán dotados con un trofeo original manufacturado en cerámica de Triana. Si la obra ganadora del Premio al Mejor Cortometraje 'Por Caracoles' cumpliera además los requisitos como obra local, no podría recaer también sobre ella el Caracol de la Tierra sino que este se le entregaría a otra obra local en calidad de accésit.
12. Las obras presentadas pasan a formar parte de los archivos del colectivo 'Cámara Lenta', que podrá proyectarlas puntualmente en alguna otra de las actividades que organice, siempre tras avisar a los responsables del corto programado. Se garantiza que en ningún caso estos cortometrajes serán utilizados y/o proyectados con fines comerciales.
13. La participación en este certamen implica la aceptación de sus bases.